

SALTA, 06 NOV 2023

Nº. 455

Expediente Nº 14.466/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.466/2019 en el que recayera la Resolución FI Nº 12-CD-2020, rectificada por Resolución FI Nº 34-D-2020, por la cual se acepta, a partir del 28 de enero de 2020, la inscripción de la Ingeniera Química Fabiana Belén TORRES, en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis ANÁLISIS INTEGRAL DE PROCESOS HÍBRIDOS PARA LA CAPTURA DE CO<sub>2</sub>, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de las Dras. Ings. Eleonora ERDMANN y María Alejandra BERTUZZI, respectivamente: y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 337-CD-2023 se otorgan nueve (9) créditos a la Ing. Fabiana Belén TORRES, en el marco de la carrera “Doctorado en Ingeniería” que cursa en esta Facultad, por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes para su tema de tesis.

Que mediante Nota Nº 1920/2023, con fecha 07/07/2023, la Ing. Fabiana Belén TORRES gestiona el reconocimiento de créditos por los Cursos de Posgrado denominados: DISEÑO AVANZADO DE REACTORES y SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS.

Que la solicitante adjunta toda la documentación respaldatoria.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con especialistas en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión, aconseja otorgar cinco (5) créditos por el curso SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS y tres (3) créditos por el curso de posgrado DISEÑO AVANZADO DE REACTORES.

Que obra incorporado en autos el informe elaborado por el Departamento de Posgrado, en el que se da cuenta de la situación curricular de la Doctorando.

Nº. 455

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que la Ing. TORRES, abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería hasta diciembre de 2023, lo cual consta en Recibo N° 0500-000047715, con fecha 24/07/2023.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 316/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar ocho (8) créditos a la Ing. Fabiana Belén TORRES, en el marco de la carrera "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan, los que -sumados a los nueve (9) otorgados con anterioridad- totalizan diecisiete (17) créditos a favor de la Doctorando:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS – Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Universidad Nacional de Santiago del Estero	5 (cinco)
DISEÑO AVANZADO DE REACTORES – Universidad Nacional del Sur	3 (tres)
<b>Total</b>	<b>8 (ocho)</b>
<b>Créditos otorgados con anterioridad</b>	<b>9 (nueve)</b>
<b>Total de Créditos por Cursos de Posgrado</b>	<b>17 (diecisiete)</b>

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Fabiana Belén TORRES; a las Dras. Ings.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

**1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina**


Expediente N° 14.466/2019

Eleonora ERDMANN y María Alejandra BERTUZZI, en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

E.M.P

RESOLUCIÓN FI N° 455 -CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BENKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa